

SESION ORDINARIA Nº 452 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Lunes 1º de Abril del 2002.-
- HORA** : 10:31 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Felipe Valenzuela Ortíz, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad, Sr. Fabián Yáñez Muñoz, Director de Medio Ambiente, Sr. Cesar Sanhueza Alborno, Encargado de Presupuesto y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Tercera Modificación Presupuestaria.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Alborno, Encargado de Presupuestos.
- **Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

2.- CORRESPONDENCIA

3.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:30 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:31 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Tercera Modificación Presupuestaria:**

La Alcaldesa ofrece la palabra al Encargado de Presupuestos.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que le corresponde presentar al Concejo la Tercera Modificación Presupuestaria año 2002, que contempla básicamente tres aspectos, incorporar al presupuesto el aumento de ingresos debido a la venta de un terreno municipal, distribuir los fondos para cuentas de gastos, principalmente relacionadas con deudas del año anterior y distribuir los fondos para la creación de un Proyecto de Inversión.

Con respecto a la venta del terreno corresponde distribuir los ingresos obtenidos. El monto total obtenido por esta enajenación alcanzó la suma de \$ 640.000.000, los que serán recaudados en su totalidad durante el presente ejercicio presupuestario.

Dichos fondos se distribuirán presupuestariamente para la suplementación de cuentas de gastos que de acuerdo a nuevas proyecciones que se han efectuado, necesitan de fondos adicionales.

Además esta modificación incluyó la creación de un proyecto de inversión, el cual tiene como objetivo asegurar fondos para proyectos que están en cartera y para la continuidad de otros que ya se están realizando.

Sin embargo, es importante destacar, que el 83,5% de los fondos obtenidos por la venta del terreno, han sido distribuidos en cuentas de gastos que tienen por objetivo el pago de la deuda proveniente del año anterior, con la finalidad de reducir el déficit existente en el Municipio.

En Aumento de Ingresos el Subtítulo 04, Ventas de Activos, queda como sigue:

41.001	Venta de Activos, Activos Físicos, ingresos por Enajenaciones del Año.	M\$ 640.000
--------	--	-------------

En Aumento de Gastos, Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo:

		M\$
13.003	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de uso o Consumo Corriente, Productos Químicos.	545
16.005	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Operaciones Devengadas Años Anteriores.	15.000
16.006	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Otros Compromisos Pendientes.	7.000
17.001	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Comunicaciones.	30.000
17.010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Arriendo Inmuebles.	5.000
17.011	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, otros Arriendos	10.000
20.009	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad Operaciones Devengadas Años Anteriores.	100.000
20.010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad, Otros Compromisos Pendientes.	230.000
21.001	Bienes y Servicios de Consumo, Capacitación y Perfeccionamiento, Cursos Contratados con Terceros.	1.000

En el Subtítulo 25, Transferencias Corrientes, también se han suplementado algunas cuentas:

		M\$
31.009	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Programas Culturales.	2.000
31.013	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Programas Deportivos.	1.000
31.014	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Organizaciones Comunitarias.	10.000
31.019	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Otras.	10.000

Subtítulo 31, Inversión Real.

		M\$
64.090	Inversión Real, Proyectos de Inversión, Inversiones Varias en la Comuna.	36.955

Subtítulo 60, Operaciones de Años Anteriores:

		M\$
98.002	Operaciones de Años Anteriores, Operación Devengada años anteriores, de Bienes y Servicios de Consumo.	108.000
98.004	Operaciones de Años Anteriores, Operación Devengada años anteriores, de transferencias.	6.000
98.005	Operaciones de Años Anteriores, Operación Devengada años anteriores, de Inversiones.	24.000

Por último el Subtítulo 70, Otros Compromisos Pendientes:

		M\$
99.001	Otros Compromisos Pendientes, Otros Compromisos Pendientes, de Personal.	3.500
99.002	Otros Compromisos Pendientes, Otros Compromisos Pendientes, de Bienes y Servicios de Consumo.	40.000

La Alcaldesa ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta si en el ítem 22.20.010 están considerados los ciento cincuenta millones que se le cancelaron a TASUI.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que están incluidos en el ítem 22.20.009 y en el ítem 22.20.010, dependiendo si están devengadas del año anterior o si son facturas que han ido llegando, los pagos efectuados están incluidos en esos dos ítems.

El Sr. Yuri Olivares dice que hay suplementos de gastos bastante importantes, sobre todo en los ítems 22.20.009, 22.20.010 y en el 60.98.002, en su oportunidad cuando se aprobó la enajenación del terreno era para cumplir los compromisos que tenía el Municipio. A este respecto solicita al Sr. Cesar Sanhueza si es posible conocer el detalle de los proveedores a los que se ha cancelado.

El Sr. Cesar Sanhueza se compromete a hacer una minuta para presentar en un próximo Concejo, Explica que en los ítems 60.98.002, 70.99.002, 22.20.010, 22.20.009 se incorporan los proveedores a quienes se les debe grandes cantidades dineros del año anterior, como por ejemplo Paisajismo Cordillera, TASUI, etc.

La Sra. Margarita Riveros en el mismo contexto señala que aprueba esta modificación presupuestaria, pero solicita información más detallada, por ejemplo en el ítem 22.17.001 desea saber en qué consiste el aumento de gasto de treinta millones, al igual que en el ítem 25.31.014 consulta cuál es el detalle de los diez millones, en el 31.64.090 el detalle de los treinta y seis millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos y finalmente el detalle del ítem 70.99.002.

Con el objeto de hacer mas transparente la información, sería adecuado que como política se incorporara el detalle de los gastos.

El Sr. Cesar Sanhueza se compromete a partir de las próximas modificaciones a colocar el detalle.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo para aprobar esta modificación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad la Tercera Modificación al Presupuesto del año 2002, y que es la siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	AUMENTA INGRESO	PPTO. MODIF.
	INGRESOS (DISMINUYE)		640.000	
04.41.001	Venta de Activos, Activos Físicos, ingresos por Enajenaciones del Año.	-	640.000	640.000
TOTAL	RECURSOS DISPONIBLES PARA DISTRIBUIR		EN (M\$)	
			640.000	

AUMENTO DE GASTOS				
ITEM	DENOMINACION	PPTO. ACTUAL	AUMENTA GASTOS	PPTO. MODIF.
	GASTOS (AUMENTA)		640.000	
22.13.003	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de uso o Consumo Corriente, Productos Químicos.	100	545	645
22.16.005	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Operaciones Devengadas Años Anteriores.	10.000	15.000	25.000
22.16.006	Bienes y Servicios de Consumo, Consumos Básicos, Otros Compromisos Pendientes.	10.000	7.000	17.000
22.17.001	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Comunicaciones.	10.000	30.000	40.000
22.17.010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Arriendo Inmuebles.	95.000	5.000	100.000
22.17.011	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, otros Arriendos	120.000	10.000	130.000
22.20.009	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad Operaciones Devengadas Años Anteriores.	545.000	100.000	645.000
22.20.010	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios a la Comunidad, Otros Compromisos Pendientes.	235.000	230.000	465.000
22.21.001	Bienes y Servicios de Consumo, Capacitación y Perfeccionamiento, Cursos Contratados con Terceros.	6.000	1.000	7.000
25.31.009	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Programas Culturales.	18.000	2.000	20.000
25.31.013	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Programas Deportivos.	1.200	1.000	2.200
25.31.014	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Organizaciones Comunitarias.	10.000	10.000	20.000
25.31.019	Transferencias Corrientes, Transferencias Sector Privado, Otras.	23.000	10.000	33.000
31.64.090	Inversión Real, Proyectos de Inversión, Inversiones Varias en la Comuna.	-	36.955	36.955
60.98.002	Operaciones de Años Anteriores, Operación Devengada años anteriores, de Bienes y Servicios de Consumo.	115.000	108.000	223.000
60.98.004	Operaciones de Años Anteriores, Operación Devengada años anteriores, de transferencias.	17.000	6.000	23.000
60.98.005	Operaciones de Años Anteriores, Operación Devengada años anteriores, de Inversiones.	12.000	24.000	36.000
70.99.001	Otros Compromisos Pendientes, Otros Compromisos Pendientes, de Personal.	5.350	3.500	8.850
70.99.002	Otros Compromisos Pendientes, Otros Compromisos Pendientes, de Bienes y Servicios de Consumo.	97.100	40.000	137.100

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que Zhang Sociedad y Compañía Limitada, cuyo nombre de Fantasía es "Mai Lan Fan" solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0109. Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 19 de Marzo del 2002, con Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo, Constitución de Sociedad e Iniciación de Actividades. Cuenta con la opinión favorable de la Junta de Vecinos del sector. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud presentada por Zhang Sociedad y Compañía Limitada, para patente de alcoholes de Restaurante para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0109.

El Sr. Pedro Toro Argandoña, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle O'Higgins N° 325 cuyo nombre de Fantasía es "Shopería OKEY". Esta solicitud cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 4 de Marzo del 2002, con Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo y Apertura de Sucursal. Cuenta con la opinión negativa de la Junta de Vecinos del sector. El informe de Carabineros señala que tiene 3 infracciones a la Ley de Alcoholes año 2001 y existen 53 denuncias y 20 detenidos en el sector. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

A continuación muestra algunas fotos de la ubicación del local.

La Sra. Margarita Riveros dice que si bien esta solicitud cumple con todos los requisitos, a ella le preocupa que el local esté ubicado a un costado del lugar donde los pensionados se van a pagar sus sueldos, ese es un sector que requiere de bastante vigilancia, cree que a lo mejor se podrían tomar las medidas para dar más protección a ese sector.

La Alcaldesa dice que ahí efectivamente existe un problema de inseguridad.

El Sr. Luis Lara muestra fotos de otros locales que existen en el sector.

El Sr. Yuri Olivares solicita que en todas exposiciones se mantenga el criterio de mostrar los locales que existen en el entorno. Rechaza esta solicitud de patente por los argumentos que se han dado y especialmente por el tema de inseguridad que existe en el sector.

La Alcaldesa consulta hasta qué hora funciona el pool que se ubica en el sector.

El Sr. Luis Lara responde que ese local no está sujeto a horario, no vende alcohol.

Al Sr. Roberto Jacob le parece que la intención es clara, desea la patente de restaurante para no tener problemas con el horario de atención. Ahora todos quieren tener patente de restaurante. En esta ocasión respetará la opinión de la junta de vecinos, por lo que rechaza la solicitud presentada.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si esta patente fue iniciada con el procedimiento antiguo o con el nuevo trámite.

El Sr. Luis Lara responde que esta solicitud fue presentada el 26 de Febrero del 2001, por lo que le corresponde el trámite antiguo.

La Alcaldesa solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Sr. Yuri Olivares, El Sr. Amador Muñoz, el Sr. Roberto Jacob, la Sra. Margarita Riveros, la Sra. Mary Yorka Ortíz y la Sra. Sonia Thenoux rechazan la solicitud.

El Sr. Cristian Zoffoli la aprueba por el hecho que cuando se presentó esta solicitud al municipio, no existía por parte del Concejo un criterio establecido para las aprobaciones en el sentido de evaluar las conveniencias e inconveniencias de las patentes.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo que está primando en esta ocasión es el tema de la seguridad independiente de que el Concejal Zoffoli tenga razón en términos de lo que expresa.

La Sra. Margarita Riveros comenta en relación al local del pool, que ella hace años atrás tuvo su oficina particular al lado del pool, por lo que pudo apreciar que es un lugar donde roban, rompen los vidrios de los vehículos, etc.

La Alcaldesa dice que se podría efectuar una inspección de la Dirección de Obras al local del pool para ver si cumple con los requisitos.

El Sr. Roberto Jacob dice que la acotación que hace la concejal Riveros es importante, porque si se tiene al lado un pool que no tiene restricción de horario y aparte de eso se aumenta el expendio de bebidas alcohólicas va a ser más peligroso porque la gente que concurre al pool va a tener a donde ir a tomarse un trago a altas horas de la noche y eso da inseguridad a las personas.

El Sr. Yuri Olivares considera que se está rechazando esta solicitud ajustada al reglamento y a los procedimientos, desea dejar constancia de este hecho para que a futuro las personas no usen como argumento para reclamar lo señalado por el concejal Sr. Zoffoli.

Acuerdo Nº 3:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar la solicitud presentada por el Sr. Pedro Toro Argandoña para Patente de Restaurante para el local ubicado en calle O'Higgins Nº 325. El Concejal Sr. Cristian Zoffoli vota a favor de aprobar la patente.

2.- CORRESPONDENCIA:

No habiendo correspondencia se pasa al punto Incidentes.

3.- INCIDENTES:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz informa que la semana pasada presenció el Ciclo de Conciertos que ofrece el Centro de ex alumnos del Liceo Gregorio Cordovez, se presentó la obra El Mesías. Con motivo de esta presentación se comentó el interés que existe de poder contar con una pantalla gigante para estas presentaciones y otras similares, incluso la Alcaldesa tiempo atrás manifestó su interés. Dado que no es posible al municipio poder adquirirla, solicita que se estudie la forma de poder acceder a una, lo que sería muy bien recibido por la comunidad.

La Alcaldesa le consulta a la Directora de Obras en que quedó el proyecto que existía de colocar una pantalla de televisión en la entrada de La Serena.

La Sra. Juana Baudoin dice que la empresa interesada no continuó con el proyecto, la ubicación que proponían no era conveniente por razones de tránsito, volverá a retomar el tema y verá otras alternativas.

La Alcaldesa agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 11:00 horas.